



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 08 – 16

OBJETO CAÍDO DURANTE OPERACIÓN DE CARGA DE CAMIÓN RESULTA EN INCIDENTE CON TIEMPO PERDIDO

¿QUÉ SUCEDIÓ?

Ocurrió un incidente cuando una cuadrilla de un equipo de perforación estaba cargando un patín (recipiente colector para esquisto arcilloso propiedad de un tercero) en un camión para ser retirado del sitio de perforación. Para darle al operador de la grúa la señal para aflojar la carga, el individuo lesionado (el "IL") se colocó entre la parte posterior de la carga y una batea para tuberías (un espacio de 1 metro o 3 pies), justamente cuando la carga se colocaba sobre el camión. Cuando el operador de la grúa comenzó a soltar la carga, una rampa de 500 libras de peso (225 kg) se deslizó de su posición sobre el patín y cayó al suelo. En la caída golpeó y aprisionó al IL bajo la rampa. El IL fue rescatado de abajo de la rampa y estabilizado en el lugar. Luego fue evacuado del sitio con helicóptero para realizarle tratamiento médico.

¿QUÉ LO CAUSÓ?

1. El tercero no tenía Procedimiento o Política alguna para la Gestión de Cambios como referencia para asegurar control de calidad antes de rediseñar el equipo y enviarlo al sitio de la perforación.
2. Evaluación incorrecta de riesgos: Hubo falla al no identificar riesgos luego de las modificaciones que se habían realizado y no se completó Análisis de Seguridad de las Tareas (JSA) formal antes de cargar la unidad sobre el camión.
3. El patín se movió del lugar sin antes fijar sobre el mismo todo el equipo accesorio.
4. Se colocaron incorrectamente los aparejos y eslingas en la carga.
5. El IL se ubicó incorrectamente al colocarse entre la parte posterior del camión y la batea de tuberías para dar señales al operador de la grúa.
6. El operador de la grúa obró mal al aflojar la carga mientras el IL estaba parado entre la carga y la batea de tuberías.

ACCIÓN CORRECTIVA – Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

1. Se le instruyó al tercero para que implementara Políticas y Procedimientos para Gestión de Cambios.
2. Se les instruyó a los supervisores de los equipos de perforación a que observen con mayor atención a los terceros cuando realizan operaciones con cargas.
3. Se instruyó al personal de Operaciones a que llevaran a cabo una auditoría de seguridad de todas las cajas y contenedores a ser utilizados como carga y también de los procedimientos de carga involucradas en sus operaciones.
4. Se instruyó al personal de los equipos de perforación para que se aseguren de llevar a cabo evaluaciones adecuadas de los riesgos antes de comenzar con un trabajo. Deben modificarse y actualizarse el JSA y el procedimiento para levantamientos en general cuando se utiliza una grúa.
5. Se instruyó a los supervisores de los equipos de perforación para que hagan hincapié en la política de PARADA DE TRABAJOS (*STOP WORK*) de la compañía y para que obtengan de todo el personal en el sitio el compromiso de sus responsabilidades para detener la tarea en curso cuando se observan acciones o condiciones que son inseguras.

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2005 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en mayo del 2008



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

6. La compañía implementará un programa de entrenamiento de capacidad en el tema de utilización de aparejos y eslingas para los miembros de las cuadrillas.
7. El personal de Operaciones debe repasar el paquete estándar de eslingas para puesta en marcha de equipos de perforación en lo que aplica a equipos para operación en tierra firme para asegurar la disponibilidad del equipo estándar.

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2005 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en mayo del 2008